



**Informe Evaluación Específica de Desempeño
con Análisis Cualitativo de Impacto, del
Programa en los Beneficiarios
Ejercicio Fiscal 2024**

Proyecto: QC3195

**ACCESO DE LAS MUJERES A
OPORTUNIDADES DE DESARROLLO
EN CONDICIONES DE IGUALDAD**

**Instituto para las Mujeres
Guanajuatenses**



Contenido

1. Introducción	04
2. Datos generales del programa	05
2.1 Datos generales del programa	05
2.2 Alineación del programa	05
2.3 Resumen narrativo de la MIR	06
3. Objetivo de la evaluación	08
3.1 Objetivo General	08
3.2 Objetivos Específicos	08
4. Metodología de la evaluación	10
5. Descripción del programa	13
6. Resultados/ Productos	14
6.1 bienes y/o servicios que entrega	14
6.2 Indicadores y metas	14
6.2.1 Indicadores de resultados	15
6.2.2 Indicadores de gestión	19
6.2.3 Metas	21
7. Cobertura del programa	22
7.1 Evolución de la cobertura	22
7.2 Análisis de la cobertura	23
8. Reporte con la sistematización del Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales	24
8.1 Metodología	25
8.2 Resultados	25

8.3 Análisis e Interpretación	26
8.4 Conclusiones	26
8.5 Limitaciones del Estudio	26
8.6 Anexos	26
9. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	27
9.1 Aspectos comprometidos	27
9.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	28
10. Conclusiones de la Evaluación	29
11. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones	34
12. Bibliografía	35
13. Anexos	37
Anexo 1 Ficha de evaluación de Indicadores	37
Anexo 2 Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la matriz para indicadores de resultados (MIR)	38
Anexo 3 Ficha de Monitoreo	41
Anexo 4 Ficha de Evaluación	43
Anexo 5 Resultados	47
Anexo 6 Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales	50
Anexo 7 Ficha de Difusión de los resultados de la evaluación	52
Anexo 8 Formato Clasificación y priorización de las recomendaciones	58
Anexo 9 Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas	59

1. Introducción

El desarrollo social es una prioridad para el Gobierno del Estado de Guanajuato, que ha implementado diversos programas destinados a mejorar la calidad de vida de su población. Uno de estos programas es Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, diseñado para ampliar las capacidades económicas de las mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia, para solventar sus necesidades inmediatas brindándoles la oportunidad de salir del contexto emergente identificado o de violencia. Este documento presenta una evaluación del desempeño de dicho programa durante el período 2023-2024, con el objetivo de medir su efectividad y eficiencia en alcanzar sus metas y objetivos. Asimismo, se integra el análisis cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios.

El propósito de esta evaluación es identificar tanto los logros como las áreas de oportunidad del programa, con el fin de proporcionar recomendaciones que puedan fortalecer futuras intervenciones. Para ello, se ha llevado a cabo un análisis detallado basado en la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos, incluyendo encuestas a beneficiarios, entrevistas con el personal administrativo y revisiones documentales.

El alcance de esta evaluación abarca el análisis de varios aspectos del programa, tales como la implementación de actividades, el uso de recursos, la cobertura, la satisfacción de los beneficiarios y los resultados obtenidos en términos de mejora en las condiciones de vida de la población atendida. Asimismo, se examinan los factores contextuales que han influido en el desempeño del programa.

Este documento está estructurado en cuatro secciones principales: la primera ofrece una descripción detallada del programa y su contexto; la segunda sección analiza la metodología utilizada para la evaluación; la tercera sección presenta los hallazgos y resultados obtenidos; y finalmente las conclusiones y recomendaciones para mejorar el programa.

La relevancia de esta evaluación radica en su potencial para contribuir a la mejora de la política social del Estado de Guanajuato, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y que las intervenciones tengan un impacto significativo en la vida de la población. A través de esta evaluación, se espera no solo valorar los logros alcanzados, sino también impulsar mejoras continuas en la implementación de programas sociales.

2. Datos generales del programa

2.1 Datos generales del programa

- **Unidad Administrativa:** Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. (IMUG)
- **Unidad Responsable:** Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable de las Mujeres
- **Año de inicio:** 2016
- **Presupuesto aprobado:** \$11.000.000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N)
- **Presupuesto modificado:** \$11.000.000.00 (Once millones de pesos 00/100 M.N)
- **Presupuesto ejercido:** \$9.981.948.04 (Nueve millones novecientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y ocho con cuatro centavos de pesos 00/100 M.N)

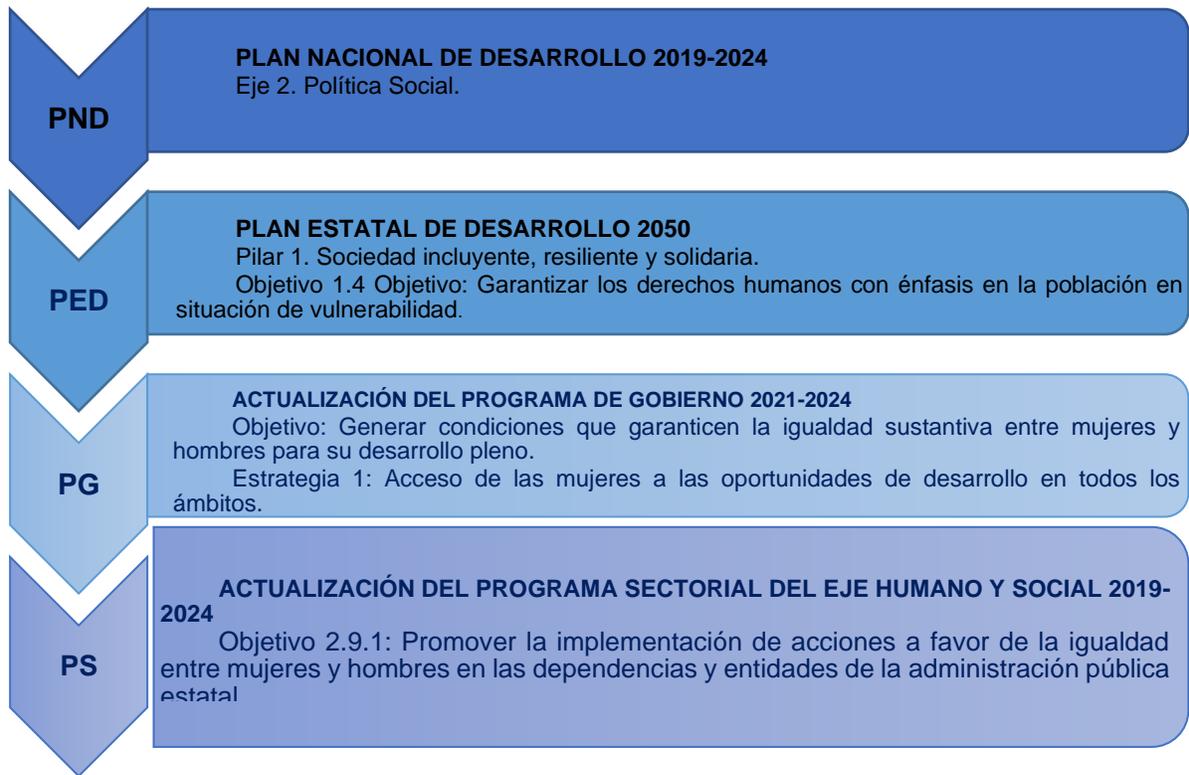
2.2 Alineación del programa

La estructura del programa QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, muestra una clara alineación con los objetivos y estrategias establecidos en los diferentes niveles de planes y programas de desarrollo, tales como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2050, la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 y la Actualización del Programa Sectorial del Eje Humano y Social. Todos ellos comparten un enfoque en la mejora de la calidad de vida de la población y el fortalecimiento del tejido social a través de la participación comunitaria. Cada uno de los componentes del programa están bien estructurados para su fin individual y así entre todos los componentes y actividades se pueda lograr la meta fin y los propósitos establecidos.

Esta alineación asegura que el programa no solo contribuye al objetivo general, sino que también apoya aquellas mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad permitiendo una mayor inclusión y un mejor desarrollo para ellas y sus familias. Así mismo se les permite el acceso al desarrollo, autonomía y empoderamiento.

En el siguiente gráfico se evidencia la alineación del programa con los objetivos del desarrollo. En esta alineación se identifica cómo el programa contribuye de manera vertical a la consecución de los objetivos de orden superior.

Gráfico 1. Alineación a la planeación del desarrollo del Programa Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo.



Fuente: Instrumentos oficiales de planeación. HOMA Consultores

2.3 Resumen narrativo de la MIR

De acuerdo con la documentación diagnóstica del programa se logró identificar el resumen narrativo de la Matriz de indicadores de Resultados (MIR) del programa sujeto a esta evaluación, la cual se detalla a continuación.

Tabla 1. Resumen narrativo de la MIR del Programa Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres a través del acceso a recursos personales y económicos para su desarrollo, autonomía y empoderamiento.

Propósito	Que las mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia tengan la capacidad económica para cubrir sus necesidades inmediatas.
Componente 1	Medidas compensatorias entregadas
Componente 2	Seguros de subsistencia entregados
Actividad 1	Difusión del programa
Actividad 2	Atención de solicitantes
Actividad 3	Recepción de solicitudes de apoyo
Actividad 4	Revisión y análisis de solicitudes
Actividad 5	Verificación de criterios de elegibilidad
Actividad 6	Entrega de apoyo a beneficiarias
Actividad 7	Seguimiento a beneficiarios

La MIR que presenta el programa cuenta con 2 componentes y 7 actividades, sin embargo, al hacer la revisión podemos encontrar una peculiaridad dentro de lo leído. Las 7 actividades no se encuentran capturadas en los componentes que les corresponde, no podemos ver qué actividad es de cada componente, a simple vista la organización de la MIR muestra esta deficiencia. Como sugerencia, sería mejor que esas actividades estuvieran referidas dentro de su componente, para mejor entendimiento de lo que se llevará a cabo para ejecutar el componente y así contribuir al propósito de manera clara y precisa.

Entonces, dada la organización de los componentes y de las actividades, se asume que las mismas actividades aplican para ambos componentes, lo cual puede no ser del todo conveniente ya que las medidas compensatorias tienen características propias que las distinguen de los seguros de subsistencia, esto puede significar diferencias sobre todo para la actividad referente a la entrega de apoyos a beneficiarias.

Por otro lado, es de destacar la poca especificidad de la redacción tanto de los componentes como de las actividades, lo cual provoca ambigüedades e imprecisiones en la comprensión y puede provocar un sesgo en la valoración de la lógica horizontal de la MIR.

3. Objetivo de la evaluación

3.1 Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Programa Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de desigualdad, sobre el ejercicio fiscal 2024 con base en la información entregada por las unidades responsables de su operación y evaluación para contribuir a la toma de decisiones.

3.2 Objetivos Específicos

- Realizar una breve descripción y valoración de los elementos cualitativos del programa (origen y análisis del problema público, justificación de la intervención, alineación a planes de desarrollo, etc.)
- Reportar los resultados y productos del programa evaluado, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), haciendo un comparativo respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Disponer de una valoración integral de los indicadores de la Matriz de Indicadores y los procesos para obtener los datos que permiten su reproducción.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivado de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.
- Establecer si los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos en un punto determinado en el tiempo.

4. Metodología de la evaluación

El diseño de la metodología que se siguió tiene como fundamento original al documento denominado Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 publicado por el CONEVAL.

Asimismo, la metodología se apegó a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios, publicados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato.

Esta es una metodología que se basa en el análisis de gabinete a partir de las evidencias recopiladas del Programa con el propósito de conocer los resultados alcanzados, es decir, es de tipo documental porque las actividades que involucra son de acopio, análisis, organización y valoración de información concentrada en registros normativos, bases de datos, evaluaciones externas y documentación pública que fue proporcionada al equipo de evaluación a través de las personas que fungen como enlaces de las dependencias responsables de la ejecución del Programa Social.

En este sentido, para el desarrollo de la evaluación específica de desempeño se requirió de una revisión documental del contexto en el que el Programa surgió, las necesidades de su creación y los elementos que integran su diseño y el marco normativo que lo rige. La solicitud de información documental para llevar a cabo el análisis de gabinete se consideró como mínimo los siguientes documentos proporcionados por la Unidad Responsable del Programa:

- Documento diagnóstico y/o documento en el cual se identifique el análisis del problema público, así como los elementos siguientes: Análisis de involucrados, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Análisis de corresponsabilidad, Identificación y cuantificación de la población, Matriz de indicadores de resultados (MIR) y Fichas técnicas de los indicadores
 - Documento y/o reporte en donde se identifiquen los valores del avance realizado de los indicadores de la MIR, de los dos últimos ejercicios de desempeño del programa.
 - Documento y/o reporte de otras evaluaciones llevadas a cabo, así como el seguimiento de los ASM.

- Documento y/o reporte en donde se identifique la estructura analítica del programa presupuestario al cual está asociado el programa sujeto a la evaluación.
- Para realizar la cobertura y presupuesto del programa proporcionar la información siguiente: Año, Población Atendida, Presupuesto Aprobado, Presupuesto Modificado Y Presupuesto Ejercido.
- Para conocer el nivel de desempeño sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa orientada hacia resultados, proporcionar la información siguiente: Total de beneficiarios atendidos, desagregados por sexo, Beneficiarios atendidos por municipio, Total de personal de la institución que atiende el programa, Organigrama del personal que atiende el programa, Perfil del personal que atiende el programa.
- Documento y/o reporte en donde se identifique el monto por capítulo de gasto del programa sujeto a evaluación.

Como parte de las técnicas utilizadas para la recogida de información, la instancia externa evaluadora abrió y organizó carpetas en *Google Drive* para que la dependencia encargada del Programa aloja la información digitalizada solicitada, de tal manera que se pudo acceder a ella fácil y ordenadamente.

Por otro lado, con el fin de agilizar la comunicación entre los diversos participantes en la evaluación, se creó un grupo de *WhatsApp* que permitió la interacción para resolver dudas, solicitar ampliar la información en caso de ser necesaria y que los equipos de la dependencia involucrados estén en conocimiento de la contribución que sus compañeros realizaban.

El equipo evaluador hizo un registro detallado y análisis de los documentos e información recolectada y se estableció nuevamente comunicación con los enlaces del Programa, vía *WhatsApp*, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas

La metodología utilizada también contempló una etapa de investigación de campo para la recolección de información mediante otras técnicas cualitativa que permitieron obtener datos a partir de la forma específica de operar de cada programa y de la ausencia de información documental, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora información que permitió conocer sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa orientada hacia resultados.

Con el propósito de recoger información para realizar el análisis cualitativo del impacto en los beneficiarios del programa, se realizaron entrevistas estructuradas para conocer la percepción de los beneficiarios respecto de los beneficios personales y/o comunitarios obtenidos del Programa. El aspecto metodológico relativo a la selección de muestra que se utilizó para la recogida de información de los beneficiarios, responde directamente a la investigación y análisis cualitativos, que propone muestreos aleatorios, estratificados, por conveniencia y lo más importante, para la selección de la muestra se tomó en cuenta los recursos disponibles para los investigadores en términos de tiempo, recursos económicos, materiales y la accesibilidad a las personas, asimismo, se consideró enfáticamente el derecho a la privacidad de la información personal.

En la etapa de procesamiento y análisis de la información, una parte importante fue la evaluación de los indicadores respecto de los criterios que la CONEVAL propone. Así, el análisis y valoración de los indicadores, elementos esenciales para la evaluación específica de desempeño, se realizó mediante la asignación de ponderaciones a dichos criterios, que fueron: para la relevancia del 20 %, para adecuación 20 %, para la claridad 25 % y para la monitoreabilidad 35 %.

La ponderación se asignó en función de los objetivos descritos en la evaluación que responden a la necesidad de equilibrar los distintos aspectos críticos que afectan la efectividad del proceso evaluativo. La ponderación más alta en monitoreabilidad (35 %) refleja la importancia de garantizar que los indicadores sean fácilmente rastreables y verificables a lo largo del tiempo, permitiendo un seguimiento continuo y preciso de los avances y resultados.

La claridad (25 %) es fundamental para asegurar que los indicadores sean comprensibles y que los resultados sean interpretables sin ambigüedades, facilitando así la correcta comunicación y utilización de los datos. La relevancia (20 %) asegura que los indicadores evaluados estén alineados con los objetivos estratégicos del programa, permitiendo una evaluación que refleje fielmente el impacto y los resultados esperados. La adecuación (20 %) garantiza que los indicadores sean apropiados para los contextos específicos del programa, considerando sus características y necesidades particulares para obtener datos precisos y útiles.

Al combinar estos criterios con una alta ponderación en monitoreabilidad y claridad, se busca crear un sistema de evaluación robusto y transparente. Esto facilita no solo la comprensión y la comunicación de los resultados, sino también la capacidad de realizar ajustes y mejoras basados en un análisis riguroso y accesible de los datos. De esta manera, la asignación de ponderaciones apoya una valoración integral que permite una visión completa del desempeño del programa, facilita el análisis comparativo a lo largo del tiempo.

Por último, se debe recordar que los análisis cualitativos llevan implícitos la interpretación de los sujetos que investigan, porque a partir de documentos de primera mano que aportaron los responsables de los Programas, los evaluadores analizaron e interpretaron, en algunos casos, lo que esos documentos significaban en términos de congruencia y solidez en el desempeño del programa. Se hicieron cruces entre documentos que, por la propia naturaleza de estos, no fue fácilmente visible su relación con otros aspectos con los que se les puede relacionar. Entonces, la evaluación específica de desempeño tuvo como principal técnica de procesamiento de la información al análisis y con ello, la experiencia y conocimiento del equipo evaluador.

5. Descripción del programa

El programa tiene por **objetivo general** ampliar las capacidades económicas de las mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia, para solventar sus necesidades inmediatas brindándoles la oportunidad de salir del contexto emergente identificado o de violencia.

Los **objetivos específicos** del programa son:

- I. Impulsar el acceso de las mujeres en situación de vulnerabilidad a recursos de tipo económico, para brindarles la oportunidad de salir del contexto emergente identificado; y
- II. Contribuir para que las mujeres salgan del contexto de violencia, a través del otorgamiento de apoyos de tipo económico.

6. Resultados/ Productos

6.1 Bienes y/o servicios que entrega

El programa es de tipo transferencia ya que implica la entrega directa a una persona física de recursos monetarios. Los apoyos se entregan en dos modalidades:

1. Modalidad Mujeres en situación de vulnerabilidad: Apoyo Medida Compensatoria “Empodérate GTO”. Dirigida a mujeres en situación de vulnerabilidad bajo un enfoque interseccional para contribuir a la mejora de su situación actual identificada. En esta modalidad se otorga un apoyo medida compensatoria “Empodérate GTO, el cual consiste en la entrega de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) depositados en una tarjeta bancaria en una sola ministración, destinado a solventar gastos emergentes; o la reactivación económica de su fuente de ingresos.
2. Modalidad Mujeres en situación de violencia: Apoyo Seguro de Subsistencia “Vive GTO”. Esta modalidad está dirigida a mujeres en situación de violencia para transitar a un estado de autonomía personal y económica. A través del apoyo “Vive GTO” consistente en la entrega de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) depositados en una tarjeta bancaria en una sola ministración, destinados al pago de productos o servicios necesarios para que cuenten con la capacidad económica de respuesta a las condiciones que enfrentan.

A continuación, se detallan también los componentes del programa de acuerdo con la MIR que se encuentra en las Reglas de Operación 2024:

Componente 1: Impulso a mujeres en situación de vulnerabilidad

- Este componente busca impulsar el acceso de las mujeres en situación de vulnerabilidad a recursos de tipo económico para brindarles la oportunidad de salir del contexto emergente identificado

Componente 2: Impulso a mujeres en situación de violencia

- Este componente se centra en contribuir para que las mujeres salgan del contexto de violencia, a través del otorgamiento de apoyos de tipo económico.

6.2 Indicadores y metas

Para la presentación de indicadores de resultados como de gestión, se consideró la Metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), así como las disposiciones presentadas conforme a la Metodología de Marco Lógico y la integración de la Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se presentan los indicadores de resultados concernientes al propósito del programa y los indicadores de gestión que corresponden a los componentes y actividades plasmados en la MIR.

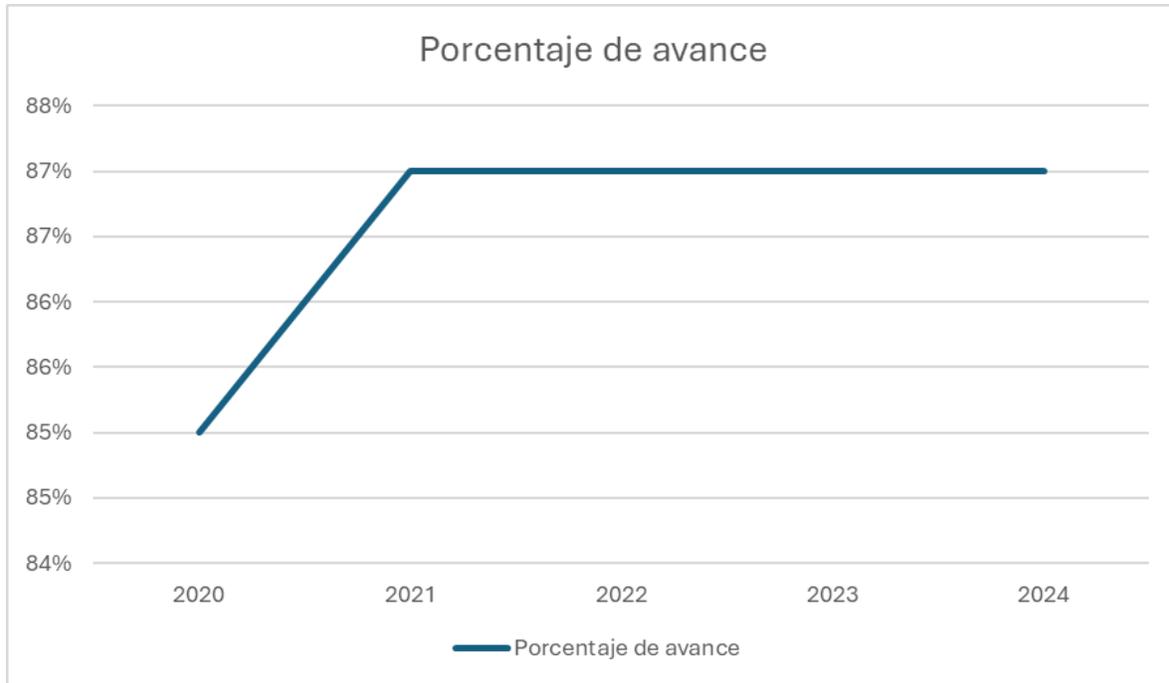
6.2.1 Indicadores de resultados

La información requerida para cada uno de los indicadores seleccionados es la siguiente, conforme a lo presentado en las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2024.

Indicador 1 (Estratégico).

- Nombre. Porcentaje de avance en el índice México rumbo a la igualdad.
- Definición. Esta medida da cuenta del número de reactivos validados con base en la plataforma México rumbo a la igualdad, con relación al total de reactivos valorados dentro de la plataforma, por cien.
- Sentido del indicador. Ascendente
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Porcentaje
- Frecuencia de Medición del Indicador. Anual
- Año Base del indicador. 2020.
- Meta del Indicador 2023 y 2024. 87%
- Valor del Indicador 2023 y 2024. 153 reactivos
- Valor inmediato anterior. 153 reactivos
- Avances Anteriores. Se reporta un porcentaje de avance del 85% para 2020, mientras que de 2021 a 2024 se reporta un 87%.

Gráfico 2. Avance del indicador estratégico: porcentaje de avance en el índice México rumbo a la igualdad del Programa Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo.

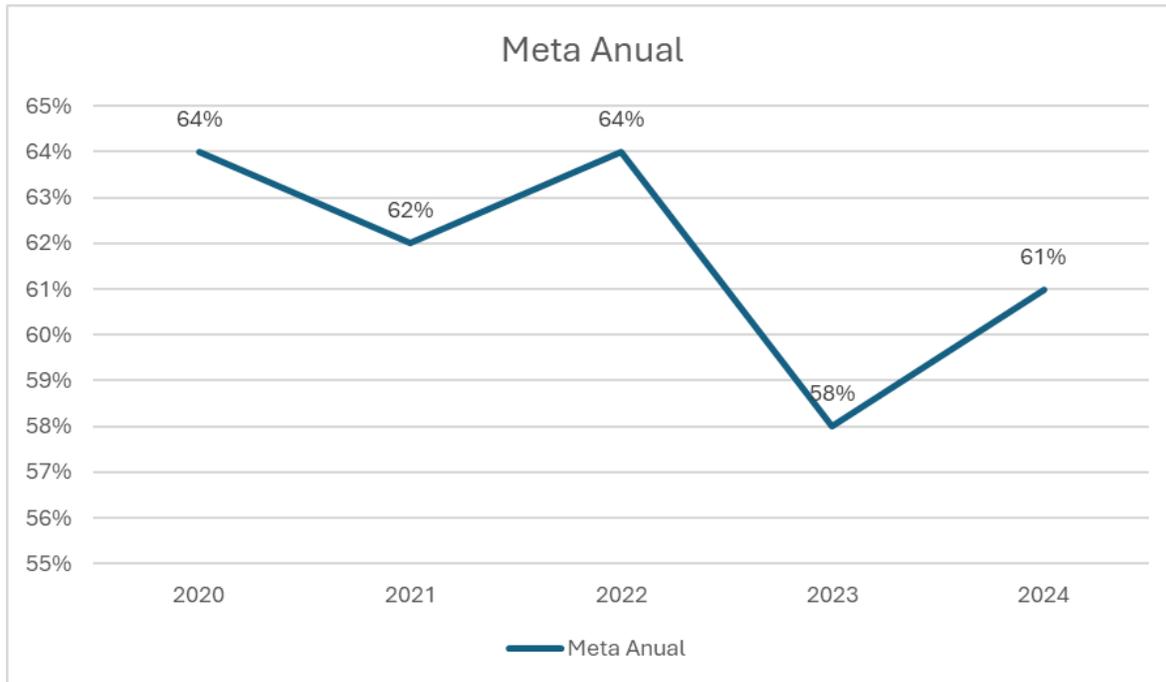


Fuente: Elaboración propia, HOMA Consultores.

Indicador 2 (Estratégico).

- Nombre. Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas sociales
- Definición. Esta medida da cuenta del número de mujeres que son beneficiadas con programas sociales, con relación al total de personas que son beneficiadas por programas sociales, por cien.
- Sentido del indicador. Ascendente
- Método de Cálculo. Método de tendencias
- Unidad de Medida. Porcentaje
- Frecuencia de Medición del Indicador. Anual
- Año Base del indicador. 2020.
- Meta del Indicador 2023 y 2024. 58% y 61% respectivamente
- Valor del Indicador 2023 y 2024.
- Valor inmediato anterior. 776.790 mujeres beneficiadas con programas sociales en la entidad en 2023
- Avances Anteriores. Se reporta un porcentaje de avance del 58% para 2023, 64% en 2022, 62% en 2021 y 64% en 2020.

Gráfico 3. Avance anual de la meta: Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas sociales del Programa Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo.



Fuente: Elaboración propia, HOMA Consultores.

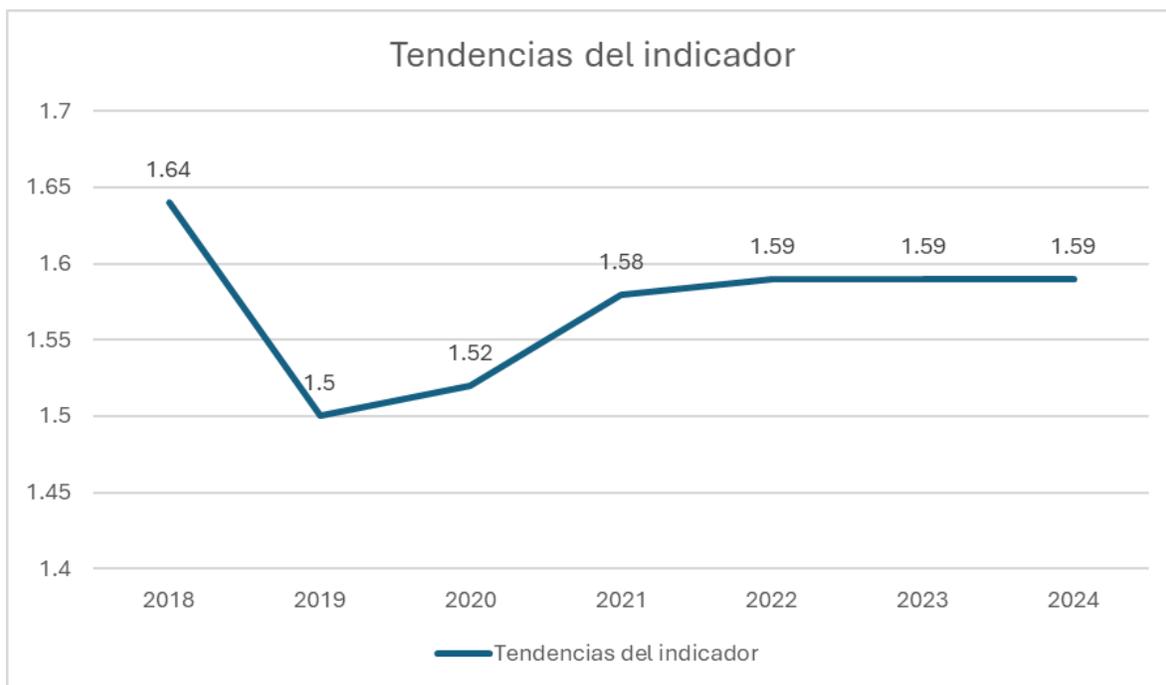
Indicador 3 (Estratégico).

- Nombre. Porcentaje de mujeres analfabetas de 15 años y más
- Definición. Esta medida da cuenta del número de mujeres de 15 años y más que no saben leer ni escribir, con relación al total de mujeres de 15 años y más
- Sentido del indicador. Descendente
- Método de Cálculo. Método de tendencias
- Unidad de Medida. Porcentaje
- Frecuencia de Medición del Indicador. Anual
- Año Base del indicador. 2020.
- Meta del Indicador 2023 y 2024. 5.5% y 5.3% respectivamente
- Valor del Indicador 2023 y 2024. 129,223 mujeres guanajuatenses de 15 años y más que no saben leer ni escribir en 2023 y 125,258 en 2024
- Valor inmediato anterior. 129,223 mujeres guanajuatenses de 15 años y más que no saben leer ni escribir en 2023
- Avances Anteriores. Se reporta un porcentaje de avance del 5.5% para 2023, 4.0% en 2022, 5.8% en 2021 y 5.3% en 2024.

Indicador 4 (Estratégico).

- Nombre. Razón de participación económica de hombres y mujeres
- Definición. Esta medida da cuenta de la cantidad de hombres que son económicamente activos por cada 100 mujeres económicamente activas durante el periodo de referencia
- Sentido del indicador. Descendente
- Método de Cálculo. Método de tendencias
- Unidad de Medida. Razón
- Frecuencia de Medición del Indicador. Anual
- Año Base del indicador. 2018.
- Meta del Indicador 2023 y 2024. 1.59 para ambos años
- Valor del Indicador 2023 y 2024. 1.59 para ambos años
- Valor inmediato anterior. 1.59
- Avances Anteriores. Se reportan los siguientes valores

Gráfico 4. Tendencia del indicador estratégico: Razón de participación económica de hombres y mujeres del Programa Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo.



Fuente: Elaboración propia, HOMA Consultores.

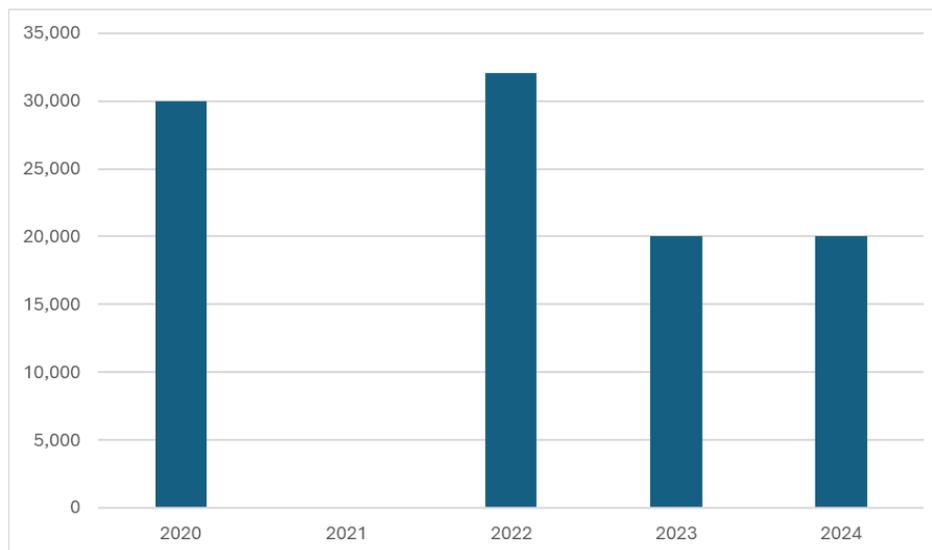
Del análisis del indicador se desprende que mide de manera consistente el objetivo al cual está asociado y que se encuentra al nivel de propósito atendiendo a que las mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia tengan la capacidad económica para cubrir sus necesidades inmediatas

6.2.2 Indicadores de gestión

Indicador 1.

- Nombre. Porcentaje de personas que participan en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres
- Definición. Esta medida da cuenta del número de personas que participaron en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, con relación al total de personas programadas a participar en acciones de prevención, por cien.
- Sentido del indicador. Ascendente
- Método de Cálculo. Incremental
- Unidad de Medida. Porcentaje
- Frecuencia de Medición del Indicador. Anual
- Año Base del indicador. 2020
- Meta del Indicador 2023 y 2024. 100%
- Valor del Indicador 2023 y 2024. 20 mil personas
- Valor inmediato anterior. 20 mil personas
- Avances Anteriores. Respecto a los avances reportados, se cuenta con una participación de 30 mil personas en 2020, en 2021 no se cuenta con registro, 32,034 en 2022, 20 mil 2023 y 20 mil en 2024

Gráfico 5. Avance del indicador de gestión: Porcentaje de personas que participan en acciones de prevención de la violencia contra las mujeres del Programa Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo.



Fuente: Elaboración propia, HOMA Consultores.

Indicador 2.

- Nombre. Porcentaje anual de apoyos entregados, en relación con lo programado (Seguros de subsistencia entregados)
- Definición. Porcentaje anual de apoyos entregados, en relación con lo programado (Seguros de subsistencia entregados)
- Unidad de Medida. Apoyos económicos
- Meta del Indicador 2023 y 2024. 476 apoyos económicos

Indicador 3.

- Nombre. Número de canales de difusión utilizados para la difusión del programa
- Definición. Número de canales de difusión utilizados
- Unidad de Medida. Canales de difusión utilizados
- Meta del Indicador 2023 y 2024. N.A.

Indicador 4.

- Nombre. Porcentaje de mujeres que cumplen con los requisitos de elegibilidad
- Definición. Porcentaje de mujeres que cumplen con los requisitos de elegibilidad
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Escoger al 100 por ciento de mujeres que cumplan con los requisitos de elegibilidad atendiendo a la disponibilidad del recurso
- Unidad de Medida. Solicitudes

Indicador 5.

- Nombre. Porcentaje de solicitudes aprobadas que cuentan con la documentación completa
- Definición. Porcentaje de solicitudes aprobadas que cuentan con la documentación completa
- Método de Cálculo. Asegurar que el 100 por ciento de las solicitudes aprobadas tengan la documentación completa
- Unidad de Medida. Documentos solicitados

Cabe mencionar que, para efectos de esta evaluación, la dependencia puso a disposición de la instancia evaluadora las fichas de cuatro indicadores estratégicos, no de resultados y un indicador de gestión. Es importante mencionar que para efectos de la evaluación es necesario conocer los indicadores que refieren a resultados, ya que los indicadores estratégicos dan cuenta del cumplimiento del fin,

y responden a la contribución del programa a los instrumentos de planeación, pero los indicadores de resultados son necesarios para monitorear el cumplimiento de los objetivos del programa a través de las acciones de la dependencia.

6.2.3 Metas

Para la definición de metas, el programa contempla conforme las reglas de operación publicadas para el ejercicio fiscal 2024:

- 102 apoyos de tipo Medida Compensatoria “Empodérate GTO”, y
- 476 apoyos del tipo Seguro de subsistencia “Vive GTO”

Para el año 2024, la dependencia reporta un avance del 98% en el caso de las medidas compensatorias “Empodérate GTO” y un avance del 94% para los seguros de subsistencia “Vive GTO”. Ambos porcentajes representan un avance significativo en las metas haciendo factible su cumplimiento para el presente ejercicio fiscal una vez que este haya finalizado y se tengan cifras totales.

Descripción de la meta				Entregar Medidas Compensatorias para mujeres en situación de vulnerabilidad «Empodérate GTO» para el acceso de oportunidades de desarrollo								
Unidad de medida				Medida compensatoria entregada			Meta	138	Porcentaje de avance		98	
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	
0	0	0	62	706	15	17	0	0	0	0	0	

Descripción de la meta				Otorgar Seguros de Subsistencia a Mujeres "VIVE GTO" (Vida en Igualdad, sin Violencia para la autonomía Económica)								
Unidad de medida				Seguros de subsistencia otorgados			Meta	450	Porcentaje de avance		94	
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	
0	35	25	93	212	27	29	0	0	0	0	0	

Fuente: IMUG

7. Cobertura del programa

Población potencial: La población potencial del programa son 2 millones 194 mil 170 de mujeres de 18 años y más que residen en el estado de Guanajuato.

Población objetivo: En esta población, se consideran dos modalidades del programa:

Para la modalidad “Mujeres en situación de vulnerabilidad” son 1 millón 372 mil 818 mujeres que residen en el estado de Guanajuato y se encuentran en situación de pobreza.

Para la modalidad “Mujeres en situación de violencia”, son 1 millón 605 mil 552 mujeres de 15 años y más que residen en el estado de Guanajuato que reportan haber sufrido violencia”

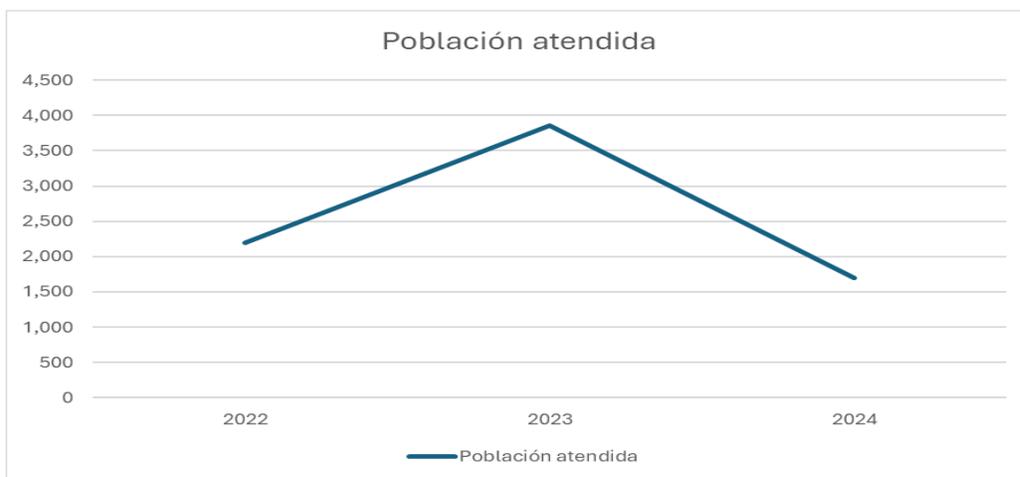
Población atendida: En este rubro de población se incluye preferentemente a aquellas mujeres que se encuentran en zonas de atención prioritaria, beneficiando directamente a través de:

- I. 102 apoyos otorgados a mujeres de 18 años y más que residen en el estado de Guanajuato, y se encuentran en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de contribuir a la mejora de su contexto actual identificado.
- II. 476 apoyos otorgados a mujeres de 18 años y más que residen o transitan en el estado de Guanajuato y se encuentran en situación de violencia, con el objetivo de que cuenten con la capacidad económica de respuesta a las condiciones que enfrentan.

7.1 Evolución de la cobertura

Conforme a la información presentada por la dependencia, se tiene un porcentaje de avance importante para las dos modalidades de apoyos que el programa contempla, Se presenta a continuación el avance de la cobertura con información de 2022, 2023 y 2024 (corte a junio, es importante señalar esto dado que aún aumentará la cifra al final del ejercicio fiscal 2024).

Gráfico 5: Población atendida por el programa en los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia con base en información de IMUG

7.2 Análisis de la cobertura

Con base en la información presentada por la dependencia, en 2023 se tuvo un aumento casi del doble de mujeres beneficiarias a través de las modalidades de apoyo, lo que responde al aumento presupuestal que tuvo el programa.

Este programa social cuenta con la particularidad de tener como principales beneficiarias a mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o que han sufrido algún tipo de violencia, por lo cual la protección de datos personales es una de las directrices del IMUG. Para el análisis de la cobertura se cuenta con información global de las beneficiarias por el programa en cada uno de los ejercicios fiscales reportados, aunque el nombre de las beneficiarias es reservado, se recomienda poder realizar análisis respecto al municipio y al tipo de apoyo que las beneficiarias acceden, ya que esto permitirá a la dependencia identificar y focalizar los apoyos en los municipios que presentan más casos de mujeres en situación de vulnerabilidad o de violencia y poder establecer estrategias de prevención.

El programa, como se mencionó anteriormente, ha recibido el mismo monto presupuestario durante los ejercicios fiscales desde su aparición, salvo el caso del año 2023, donde se debe profundizar en las causas de aumento presupuestal que dieron pauta a la atención de más población y por ende medir los resultados que se obtuvieron a partir de ese aumento a través de los indicadores de resultados.

8. Reporte con la sistematización del Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.

Objetivo del análisis: Conocer la percepción de los beneficiarios directos respecto de los beneficios personales y comunitarios obtenidos del Programa a través de la realización de entrevistas semiestructuradas aplicadas uno a uno.

8.1 Limitaciones del Estudio

Para el desarrollo de este apartado, se transcriben textualmente varios párrafos de la información que el propio Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) sintetizó en el documento *Justificación de clasificación de datos de mujeres beneficiarias (2024)* a partir del documento emitido por el Comité de Transparencia

del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (12 abril 2024).¹ Mismo que también fue proporcionado por el Instituto.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del IMUG, trabaja de manera permanente en proteger la dignidad humana y los derechos de las mujeres para garantizar que tengan una vida libre de violencia.

En dicho entendido, el IMUG en cumplimiento y ejercicio de sus facultades, otorga un tratamiento de confidencialidad a la información que cualquier persona proporciona al solicitar un servicio o trámite, y sobre todo cuando realiza en calidad de víctimas, ya que contiene aspectos personales relacionados con la violencia de que han sido sujetas, y las hace preferentemente identificable.

El IMUG clasifica como confidencial la información relacionada de las usuarias de nuestros servicios o trámites, y para el caso que nos ocupa, el solo hecho de proporcionar el nombre de las personas beneficiarias, representa un acto contrario a lo que es señalado como lo que nos obliga a proteger su identidad y garantizar una vida libre de violencia.

Lo anterior, se fundamente en apego a lo establecido en el artículo 20, apartado C, fracciones V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a los Derechos de la Víctima y del Ofendido que a la letra dice:

V. Al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa.

En este sentido, y en estricta interpretación literal del marco legal citado en el párrafo que precede, la información solicitada se clasifica como información confidencial, debido a que contiene datos personales de una persona física identificada o identificable.

Este programa brindar apoyos económicos a mujeres de 18 años o más que residen en el estado de Guanajuato y se encuentran en situación de vulnerabilidad o en

¹ Las reglas de citación APA séptima edición recomiendan no hacer uso de entrecomillados en las transcripciones textuales de más de 40 palabras, ni modificaciones al escrito. Se sigue el uso de estas reglas en apego al manual de redacción para este informe final, que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano proporciona.

Por otro lado, las normas APA séptima edición, permiten hacer uso extenso de citas textuales si el autor del escrito considera que se justifica dada la relevancia de la información aportada.

contexto de violencia en cualquiera de sus manifestaciones: daño o sufrimiento psicológicos, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público; exige que se resguarde la identidad de las beneficiarias Para garantizar a las mujeres víctimas de violencia, la no revictimización en el tratamiento de sus datos personales.

Así, la información de las beneficiarias es tan confidencial y cuidada, que la Contraloría Social, a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, genera cédulas informativas y lo que le toca hacer al Programa es llenar, de manera anónima pero junto con las beneficiarias, la información sobre la entrega de los recursos. Esta cédula tiene el objetivo de mejorar la calidad en el servicio y también identificar si hay algunas otras situaciones o irregularidades por parte de los servidores y las servidoras públicas.

8.2 Análisis de la información brindada por el personal que coordina y opera el Programa.

En consecuencia, el análisis cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios que aquí se presenta, se realizó a partir de la entrevista con el líder y los operadores del Programa en términos de preguntarles si conocen la percepción de las beneficiarias luego de recibir los apoyos.

En las entrevistas se identificó un énfasis en la mención hacia las Reglas de Operación del Programa que siempre se mantienen actualizadas, esas Reglas son su eje rector no solo para la planeación del Programa, sino también para su difusión ejecución; en consecuencia, son muy claras en términos de su estructura y lenguaje.

En palabras de la persona responsable del Programa, se mencionó que son Reglas que se han ido actualizando desde un enfoque de género, atendiendo a las necesidades de las mujeres y la situación por la que atraviesan, utilizando un lenguaje claro y sencillo, con el mínimo de requisitos a fin de que no represente un gasto o dificultad al momento de solicitarlo. El trabajo coordinado con las instancias municipales de las mujeres, ha permitido tener una mayor cercanía con las posibles beneficiarias, conociendo su contexto actual, las condiciones que las colocan en una situación de vulnerabilidad y las barreras que enfrentan. La experiencia adquirida en los últimos ocho años cuando se creó el apoyo para mujeres en situación de violencia, ha hecho que el día de hoy, este documento recoja sus sugerencias y se haya construido en conjunto.

Un elemento que caracteriza este Programa, es la no revictimización de las mujeres, apoyándose en las instancias que brindan atención a las mujeres en los municipios, para la identificación de posibles beneficiarias entre quienes han recibido una

atención integral en el área de trabajo social, psicología y jurídica y requieren de apoyo económico para continuar con su proyecto de vida.

Los apoyos del programa son un ingreso que representa para las mujeres en situación de vulnerabilidad económica, la oportunidad de hacer frente a las condiciones que enfrentan, por ello una de las principales sugerencias que se reciben, es continuar apoyando a las mujeres y llegar a quienes no han sido beneficiadas.

8.3 Conclusiones

Para las conclusiones de este análisis del impacto del programa en las beneficiarias, se rescatan las palabras de la persona responsable del programa, quien tiene un amplio y profundo conocimiento sobre la población beneficiada directamente y en la siguiente idea expresa claramente lo que las personas operadoras del programa han percibido desde el trato y la convivencia que han tenido con este grupo poblacional al realizar las diversas etapas que se requieren para brindar los apoyos, “el contacto directo con la población, el conocer su situación, nos permite ampliar nuestra visión sobre las situaciones que enfrentan las mujeres y el impacto que tiene en su contexto personal y familiar, el recibir alguno de los apoyos del Programa. En las atenciones que brindamos a las mujeres, buscamos en todo momento que ésta se realice en espacios y horarios de acuerdo a sus necesidades, conocemos las barreras que enfrentan de distancia, recursos económicos, de comunicación y movilidad”. Esto por supuesto se convierte en beneficio directo para quienes reciben los apoyos.

La persona responsable del Programa cierra la entrevista con lo siguiente: “el éxito de este programa radica justamente en escuchar a las mujeres, analizar cuáles son los factores que impactan de forma diferenciada en ellas y buscar alternativas de solución, generar alianzas con los municipios, quienes territorialmente son la institución más cercana a la población y el desarrollo y capacitación continua del personal, que realice su labor bajo una perspectiva de género. Las mujeres conocen la labor que realiza el Instituto y los beneficios del programa”.²

Desde estos testimonios, los beneficios que la población de mujeres recibe de este programa, son innegables.

² Los análisis cualitativos presentados en este informe son fundamentados por la información recolectada en las entrevistas del trabajo de campo, tal y como lo plantea una metodología cualitativa de percepción de beneficiarios. Los informes cualitativos de impacto en los beneficiarios se enriquecen y se basan fundamentalmente en los testimonios recabados y se utilizan libremente citas textuales de los sujetos entrevistados sin menoscabo del trabajo de análisis e interpretación del evaluador.

9. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

9.1 Aspectos comprometidos

Durante el año 2020, el Programa fue objeto de una evaluación de Diagnóstico y Diseño, en la cual la dependencia manifiesta que dicha evaluación “reconoce que el programa manifiesta una base sólida para su creación, ya que identifica la necesidad prioritaria que busca resolver de acuerdo con el diagnóstico realizado para su creación. Cabe mencionar que se cuenta con información del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales (SIMEG) sobre el Documento de opinión de las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora, pero no se cuenta con el documento propio de la evaluación. Dentro de las recomendaciones emitidas se destacan las siguientes:

- Incluir en el documento diagnóstico un plazo para revisión y actualización de la necesidad que atiende.
- Establecer el árbol de problemas y de objetivos del programa.
- Documentar la metodología de cálculo de la población potencial y objetivo del programa.
- Incluir en las reglas de operación del programa, los alcances a mediano y largo plazo que se buscan en su objetivo general.
- Modificar la Matriz de Indicadores de resultados, para que sus componentes tengan correspondencia con lo emitido en las Reglas de Operación del programa.
- Desglosar el presupuesto del gasto conforme las normas establecidas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración en el Clasificador por objeto del gasto, sus capítulos y partidas.
- Incluir las Reglas de Operación del Programa en el sitio de IMUG para que sean accesibles al público.

En el ejercicio fiscal 2022, el Programa fue sujeto a una evaluación de procesos de acuerdo con la información presentada por la dependencia. En dicha evaluación, y con información del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales (SIMEG) se cuenta con el Documento de opinión de las recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora, pero no se cuenta con el documento propio de la evaluación. Dentro de las recomendaciones emitidas se destacan las siguientes:

- Realizar esfuerzos por cuantificar la población potencial y objetivo

- Se recomienda modelar, planificar y registrar las acciones de seguimiento del programa.
- Realizar una evaluación de resultados

El programa ha sido susceptible de dichas recomendaciones en evaluaciones anteriores, sin embargo, es preciso mencionar que en la evaluación de procesos se hace también una recomendación referente al diseño en cuanto a la cuantificación de la población.

9.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

De acuerdo con la evaluación de Diagnóstico y diseño realizada al programa, y al documento de posicionamiento sobre dicha evaluación, de las siete recomendaciones identificadas por la instancia evaluadora como recomendaciones, el IMUG formalizó el Plan de Acción para atender dichas recomendaciones, atendiendo en 2023 el 100% de las recomendaciones en materia de diagnóstico y diseño.

Asimismo, se cuenta con un Reporte de Avances de seguimiento a las recomendaciones y el documento de evidencia y difusión de mejoras conforme a la evaluación realizada, dando cumplimiento oportuno a los aspectos susceptibles de mejora en materia de diseño y diagnóstico.

Respecto a la evaluación de procesos realizada durante el 2021, en la cual se emitieron cuatro recomendaciones al programa, se presenta evidencia de un plan de acción formalizado respecto a la atención conforme las atribuciones del IMUG y el presupuesto disponible, así como el Plan de Monitoreo y seguimiento y evidencia de la atención a tres de las 4 recomendaciones, el decir el 75% de los aspectos susceptibles de mejora. Las recomendaciones que fueron atendidas responden a la identificación de la población potencial y objetivo del programa, a la modelación, planificación y registro de las acciones que realiza el programa, así como la realización de una evaluación de resultados en el ejercicio fiscal 2022.

Cabe la pena mencionar que la dependencia para efectos de esta evaluación no entregó evidencia sobre la última evaluación de resultados realizada al programa.

10. Conclusiones de la Evaluación

En este apartado se describen los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se consideran pertinentes para reforzar la consecución del fin y el propósito del programa. Las conclusiones ofrecen una orientación para la toma de decisiones sobre el programa evaluado. Cabe la pena mencionar que estas conclusiones derivan de la revisión de documentos entregados por la dependencia coordinadora del programa, así como de la concordancia entre los instrumentos de planeación, la

concordancia entre el monitoreo y seguimiento de los indicadores y los resultados obtenidos, además del monitoreo del gasto ejercido por el programa.

Fortalezas

En este apartado se realiza un breve recuento de las fortalezas identificadas en el programa de Acceso a las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad. Para la realización de este análisis se tomó en consideración la revisión del programa en los primeros apartados de la evaluación conforme la metodología, así como las entrevistas realizadas a personal que coordina el programa al interior de la dependencia.

- El programa se encuentra alineado a los distintos instrumentos de planeación vigentes, tal es el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2050, la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 y la Actualización del Programa Sectorial del Eje Humano y Social, apoyando a aquellas mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad causada por algún tipo de violencia.
- De acuerdo con las entrevistas realizadas al personal responsable de la coordinación del programa, a las mujeres beneficiadas se les brinda un atención integral una vez que acuden Instituto de las Mujeres Guanajuatenses atendiendo a que a pesar de que el programa otorga apoyos económicos, no solo se enfatiza en la transferencia de recursos, sino que a través de la coordinación con distintas dependencias del ejecutivo, las mujeres beneficiarias pueden acceder a ofertas educativas, capacitación en torno a algún oficio o en su caso a las distintas ofertas laborales, acorde con su nivel académico y preparación.
- El programa ha sido evaluado en materia de diagnóstico, diseño y procesos, lo cual asegura un proceso de mejora continua a través de un plan de atención institucionalizado, con seguimiento y evidencia de atención a las recomendaciones.
- El programa cuenta con fichas de recomendación de indicadores estratégicos, lo cual lo alinea con los principales instrumentos de planeación gubernamental.

Retos y Recomendaciones

- Es necesario revisar la alineación de la MIR en torno a las actividades y su correspondencia en cada uno de los componentes, a fin de que se pueda observar de manera fácil la lógica vertical y horizontal de la operación del programa de acuerdo con el propósito.
- De acuerdo con la información recabada a través de las entrevistas con responsables de la coordinación del programa, uno de los grandes retos es asegurar la suficiencia presupuestal para que el programa siga funcionando, dado que es un tema encarnado en la violencia hacia las mujeres.

- Se aconseja revisar experiencias exitosas a nivel internacional y nacional sobre las transferencias monetarias en atención a mujeres en situación de vulnerabilidad o de violencia, a fin de revisar que se puede adaptar al caso de Guanajuato y que el programa tenga un mayor y/o mejor impacto conforme a los objetivos planteados.
- Dentro de las entrevistas a los responsables del programa, se menciona también la coordinación con instancias municipales que brindan atención inmediata a las beneficiarias, por lo cual se sugiere como complemento el diseño de proceso y protocolos donde se establezca la intervención de las instancias municipales, las dependencias estatales y el propio instituto, a fin de coordinar la atención de manera inmediata y con el pleno ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Un aspecto fundamental que debe considerarse también para la operación del programa es la integración de un padrón de beneficiarias sistematizado que brinde información básica como el tipo de apoyo que se ha otorgado, el municipio y si hubo alguna intervención adicional por parte de otra dependencia. Realizar esta sistematización, permitirá al instituto analizar posibles focos de violencia en los municipios y darle seguimiento a la atención de las usuarias, recordando que el fin último del programa más allá de la entrega de un apoyo económico es que no permanezcan o reincida en una situación de violencia y/o de vulnerabilidad.
- Se recomienda, además, la integración de las fichas de indicadores (de resultados y de gestión), ya que son el instrumento principal que permite medir el avance o retroceso de los mismos, y con ello el cumplimiento del propósito del programa.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual 2024

En el caso del programa que se evalúa, se reporta que ha tenido cambios sustanciales desde su aparición, incluso en la denominación, en 2020 por ejemplo, la MIR identifica al programa como “Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad”, el cual tenía como propósito disminuir la desigualdad, la discriminación y la violencia ejercida hacia las niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Guanajuato”, para ello, se tenía como componente principal la implementación de perspectiva de género en programas estratégicos, y las actividades iban encaminadas al cumplimiento de normas de calidad en la materia y a la generación de mecanismos de acceso a través de los programas a mejores oportunidades.

En 2021, el programa conserva su denominación, fines y propósito al que contribuye. Ahora en 2024 en los componentes se evidencia una transición importante hacia la entrega Seguro de Subsistencia y Medida Compensatoria

Posteriormente, en las últimas reglas de operación publicadas para el ejercicio fiscal 2024 se contempla una nueva focalización del programa, aunque su naturaleza permanece, la focalización consiste en la atención a las mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o violencia a través de medidas compensatorias

entregadas y seguros de subsistencia que les permitan atender una situación emergente y salir de una situación de violencia de manera inmediata. Este salto que da el programa responde a la necesidad imperante de establecer un mecanismo emergente seguro para las mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia, teniendo como primer apoyo un recurso económico que brinde seguridad al momento de abandonar una situación violenta.

Este avance en la narrativa del programa responde a una necesidad social, que como lo mencionan la propia unidad responsable de su operación, necesita también un avance importante en materia de recursos presupuestales y humanos, así como en materia de coordinación y seguimiento de atención a la problemática, ya que atiende una situación de alta complejidad y sensibilidad.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Respecto a la evolución del presupuesto en los últimos tres ejercicios fiscales, de acuerdo con la información disponible de la cuenta pública se observa que el programa ha tenido el mismo presupuesto similar durante el ejercicio fiscal 2022 y 2024. En el caso del año 2023 el monto autorizado, modificado y devengado tuvo un aumento casi del doble del presupuesto del año anterior. Resulta importante enfatizar la necesidad de conocer el número de beneficiarios y los indicadores del programa durante el ejercicio fiscal 2023 a fin de conocer la razón del incremento presupuestal y si este logró dar mejores resultados del programa.

Por otro lado, vale la pena mencionar que para 2024, el presupuesto volvió a ser similar al de 2022, pero en la narrativa, la atención brindada a través del propósito tuvo un cambio importante, para brindar no solo oportunidades de igualdad a las mujeres, sino que, en este ejercicio fiscal, se acentuó la atención en aquellas que se encontraban en una situación de vulnerabilidad o de violencia.

En el año 2024, se cuenta con la información disponible sobre el monto ejercido hasta junio del presente ejercicio fiscal, alcanzando casi las metas del programa.

Resumen presupuestal para el Programa “Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad”

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Devengado
2022	11,200,000.00	11,200,000.00	10,557,498.59
2023	21,500,000.00	21,500,000.00	21,619,340.93

2024	11,000,000.00	11,000,000.00	9,981,984.04
------	---------------	---------------	--------------

Fuente: Información Disponible en el ejercicio de la Cuenta Pública

Fuentes de Información

Para el análisis y sistematización de la información correspondiente al programa Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, se contó con información relativa a: Análisis de involucrados, árbol de problemas y árbol de objetivos, análisis de corresponsabilidad, identificación y cuantificación de la población, Matriz de indicadores de resultados y 5 fichas de indicadores, esta información dentro del diagnóstico del programa.

Se consultó también la información proporcionada por la dependencia respecto al registro del proyecto con la alineación al Presupuesto basado en Resultados, así como información correspondiente a la cuenta pública sobre los ejercicios fiscales 2022, 2023 y el monto ejercido hasta marzo del 2024.

Asimismo, sobre el trabajo de campo, al ser un tema sensible relativo a la atención a casos de violencia, el IMUG presentó un documento resolutorio de la UTAPE (Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo) en el cual se justifica la confidencialidad de la información de las beneficiarias

Se consultaron las fichas de indicadores entregadas por el programa (4 estratégicos y un indicador de gestión). Asimismo, se consultaron los reportes del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Estatales con la finalidad de revisar las recomendaciones emitidas en las evaluaciones realizadas en 2020 y 2021: Diagnóstico y diseño, así como de procesos.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

De acuerdo con la información entregada por la dependencia, así como la información pública disponible respecto al programa, se sugiere para efectos de la revisión de la documentación y análisis de esta lo siguiente:

- Integración de Padrón de beneficiarios del programa, se sugiere la integración de una base de datos de manera general, pero una en específico por cada una de las modalidades de atención del programa. esto permitirá a la dependencia monitorear y planear a prospectiva los posibles resultados del programa en los municipios focalizados y la mejor manera de dirigir los apoyos acordes con el presupuesto y recursos humanos disponibles.

En cuestión de calidad para este insumo, se sugiere también el uso de nomenclatura y especificaciones en la integración de la base de datos. En este mismo sentido, al ser un programa enfocado a una situación de vulnerabilidad y atención por casos de violencia, se recomienda la integración de una base de datos que no contemple la identificación de datos personales, pero que sirva como insumo para el análisis de la problemática en determinadas zonas del estado, explicación de causas y con ello tener elementos que abonen al fortalecimiento del programa y de coordinación con otras dependencias.

- Es imprescindible contar con la integración y sistematización de los indicadores del programa, ya que actualmente solo se cuenta con fichas de únicamente 5 indicadores que integran el programa y en su mayoría corresponden a indicadores estratégicos. Es necesaria la documentación de fichas de indicadores de resultados para poder medir el desempeño. Las fichas de indicadores son el insumo principal para la realización del monitoreo y seguimiento del programa. En estas fichas, además, se deben puntualizar los datos referentes al sentido del indicador, método de cálculo, unidad de medida, año base, meta y valor del indicador, en este caso de 2023 y 2024, así como los avances anteriores. Esta información representa un punto medular en una evaluación de resultados y de desempeño, ya que permite monitorear no sólo el gasto que se reporta a través de la información de la cuenta pública, sino que, aunado al trabajo de campo, permite reflejar los resultados que el programa ha tenido en la población beneficiaria. Otro de los beneficios de contar con estas fichas de indicadores es que permite generar evidencia de cómo se atiende el problema más allá de la entrega de una transferencia monetaria.
- Otro aspecto importante para resaltar es la falta de información sobre evaluaciones anteriores al programa, se cuenta con el cumplimiento a las recomendaciones, así como su evidencia pero es necesario tener los informes de las evaluaciones y que puedan ser socializados con todas las áreas involucradas.

Para efectos de la evaluación es imprescindible contar con estos elementos ordenados y sistematizados a fin de contar con documentación que verifique la correspondencia de los resultados con el propósito del programa.

11. Plan de acompañamiento a los operadores del programa para el seguimiento a recomendaciones.

El plan de acompañamiento se realizará por parte de la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social de la Secretaría de

Desarrollo Social y Humano con los operadores del Programa. Tiene como objetivo garantizar que los operadores implementen de manera efectiva las recomendaciones derivadas de la evaluación.

Fases del Plan de Acompañamiento

Fase 1: Preparación

- **Revisión de Recomendaciones:** Análisis detallado de las recomendaciones para identificar prioridades y áreas clave de intervención.
- **Reuniones Iniciales:** Encuentros iniciales con los operadores para discutir las recomendaciones y acordar un plan de acción.

Fase 2: Implementación

- **Asignación de Responsabilidades:** Definir claramente las responsabilidades de los operadores en la implementación de las recomendaciones.
- **Calendario de Actividades:** Establecer un cronograma con fechas clave para la implementación de cada recomendación.

Fase 3: Seguimiento y Monitoreo

- **Reuniones de Seguimiento:** Programar reuniones periódicas para revisar el progreso y resolver cualquier obstáculo.
- **Informes de Progreso:** Requerir informes regulares de los operadores sobre el avance de la implementación de las recomendaciones.

Fase 4: Evaluación y Ajuste

- **Evaluación de Impacto:** Evaluar el impacto de las recomendaciones implementadas a través de indicadores cualitativos y cuantitativos.
- **Retroalimentación Continua:** Proporcionar retroalimentación continua a los operadores sobre su desempeño y las áreas de mejora.
- **Ajustes Necesarios:** Realizar ajustes en las estrategias de implementación basados en los hallazgos de la evaluación.

12. Bibliografía

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015). Modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño 2014-2015. México: CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). Medición de satisfacción de usuarios de las evaluaciones 2019-2020. México: CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Fichas de monitoreo y evaluación 2022-2023 de los programas y las acciones federales de desarrollo social. Ciudad de México: CONEVAL.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021). Actualización Programa Sectorial Economía para todos 2019-2024. Periódico Oficial.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021). Actualización Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024. Periódico Oficial.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021). Actualización Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024. Periódico Oficial.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021). Actualización Programa Sectorial Desarrollo Ordenado y Sostenible 2019-2024. Periódico Oficial.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2021). Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024. Periódico Oficial.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2023). Reglas de operación del programa Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad para el ejercicio fiscal de 2024. Periódico Oficial. <https://www.ejemplo.gob.mx/documento>
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (s/f). Plan Estatal de Desarrollo. Plan Guanajuato 2050. Documento síntesis. Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2024). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2024). Agenda anual de evaluación de la administración pública estatal para el ejercicio fiscal 2024. Periódico Oficial. <https://www.ejemplo.gob.mx/documento>
- Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo. Anexo XVIII-Bis. Gaceta Parlamentaria.
- Gobierno de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s/f). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2010). Objetivos del Desarrollo Sostenible: Agenda 2030.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2024). Programa anual de evaluación de los programas presupuestarios y políticas públicas de la administración pública federal para el ejercicio fiscal 2024. Ciudad de México: CONEVAL.

13. Anexos

Anexo 1. Ficha de evaluación de Indicadores.

Anexo 1. Ficha de evaluación de indicadores.

Nivel	Indicador	Relevancia 20%				Adecuación 20%				Claridad 25%				Monitoreabilidad 35%				Puntaje	Valoración Global
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Fin	Porcentaje de mujeres a las que se les da seguimiento por la entrega de un apoyo económico, que refieren haber tenido una mejora en su situación identificada.	2				2				2				1				29	80.6
Propósito	Porcentaje de mujeres a las que se les da seguimiento por la entrega de un apoyo económico, que refieren haber cubierto sus necesidades inmediatas.	2				2				2				1				30	83.3
Componente 1	Porcentaje anual de apoyos entregados, en relación a lo programado.	2	2	2		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34	94.4
Componente 2	Porcentaje anual de apoyos entregados, en relación a lo programado.	2	2	2		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	34	94.4
Actividades	Número de canales de difusión utilizados.	1	1	1		1	2	2	2	1				2	2	2	2	26	72.2
	Porcentaje de mujeres que cumplen con los requisitos de elegibilidad.	2	2	2		2		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	33	91.7
	Porcentaje de solicitudes aprobadas que cuentan con la documentación completa.	2	2	2		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	33	91.7
	Porcentaje de expedientes conformados en relación al total de solicitudes aprobadas.	2	2	2		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	33	91.7
	Porcentaje de expedientes que cumplen con los criterios de elegibilidad.	2	2	2		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	33	91.7
	Porcentaje de apoyos entregados en relación al total de los apoyos programados.	2	2	2		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	33	91.7
	Porcentaje de seguimientos realizados en relación al total de seguimientos programados.	2	2	2		1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	33	91.7

Anexo 2. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la matriz para indicadores de resultados (MIR).

Objetivo general

Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, que integran la MIR del Programa QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

Alcances

Identificar áreas de mejora en la construcción y el diseño de los 11 indicadores para establecer sugerencias que contribuyan para establecer su planteamiento y que permitan monitorear apropiadamente el desempeño del Programa QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, a partir de: i) un análisis de gabinete que retome la información contenida en su MIR y en sus Fichas Técnicas de Indicadores.

Valoración

La etapa de valoración consistió en evaluar el cumplimiento de criterios mínimos de calidad (relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad) para cada uno de los indicadores seleccionador de la MIR del Programa.

La valoración se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el Programa sujeto a la evaluación.

La asignación de ponderaciones a los criterios con los que se evalúan los indicadores es para la relevancia del 20 %, para adecuación 20 %, para la claridad 25 % y para la monitoreabilidad 35 %. La ponderación se asigna en función de los objetivos descritos en la evaluación que responden a la necesidad de equilibrar los distintos aspectos críticos que afectan la efectividad del proceso evaluativo.

La ponderación más alta en monitoreabilidad (35 %) refleja la importancia de garantizar que los indicadores sean fácilmente rastreables y verificables a lo largo del tiempo, permitiendo un seguimiento continuo y preciso de los avances y resultados. La claridad (25 %) es fundamental para asegurar que los indicadores sean comprensibles y que los resultados sean interpretables sin ambigüedades, facilitando así la correcta comunicación y utilización de los datos. La relevancia (20 %) asegura que los indicadores evaluados estén alineados con los objetivos estratégicos del programa, permitiendo una evaluación que refleje fielmente el impacto y los resultados esperados. La adecuación (20 %) garantiza que los indicadores sean apropiados para los contextos específicos del programa, considerando sus características y necesidades particulares para obtener datos precisos y útiles.

Al combinar estos criterios con una alta ponderación en monitoreabilidad y claridad, se busca crear un sistema de evaluación robusto y transparente. Esto facilita no solo la comprensión y la comunicación de los resultados, sino también la capacidad de realizar ajustes y mejoras basados en un análisis riguroso y accesible de los datos. De esta manera, la asignación de ponderaciones apoya una valoración integral que permite una visión completa del desempeño del programa, facilita el análisis comparativo a lo largo del tiempo.

Criterios que el evaluador utilizó para seleccionar los 5 indicadores que la metodología solicita.

Con relación al trabajo de Evaluación Específica de Desempeño que se realizó para el Programa C3195 Acceso de las Mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad, se siguió y adaptó la propuesta metodológica de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C (AMDAID), además de seguir la metodología de la Comisión Nacional para el Evaluación de la Política Social referente al diseño y construcción de indicadores, misma que da pauta a la determinación de las características que debe cumplir un indicador estratégico o de gestión. Por su parte, la metodología marcada por la AMDAID señala los pasos para la selección de los indicadores tanto estratégicos como de gestión que se evaluaron, los pasos fueron los siguientes:

1. Lograr un entendimiento de los objetivos, alcance, operación y cobertura del programa a evaluar a través de las reglas de operación y cada uno de los niveles narrativos de la MIR.
2. Lograr un entendimiento del alineamiento del programa a evaluar con el PND; programa sectorial, planeación estratégica del programa o unidad responsable de su ejecución con sus indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Ciclo 2008 (MIR).
3. Identificar la documentación fuente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) o también denominado Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en donde se tuviera evidencia de sus indicadores tanto estratégicos como de gestión, pudiendo ser: Matriz de Indicadores; Informes Trimestrales; Reglas de Operación; Informes de Evaluaciones Externas, Fichas de indicadores; entre otros, según fuera el caso.
4. Aplicar cualquiera de los siguientes criterios de selección, de conformidad del programa a evaluar:
 - a. Que exista información de todos y cada uno de los campos a requisitar en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) del CONEVAL.
 - b. Que haya coincidencia entre las diferentes fuentes de información proporcionadas por el PASH, de los datos a requisitar y que no permitan dar lugar a confusiones o malas interpretaciones.

- c. Que haya avances al cierre de 2023, preferentemente.
 - d. Que exista evidencia de una evaluación de parte de un externo calificando las características del indicador en función de los lineamientos emitidos por CONEVAL; SFP y SHCP.
 - e. Que cumpla con los requisitos mínimos de: claridad, relevancia, economía, monitoreo y adecuación.
 - f. Que estén ligados con los objetivos, alcance, población o apoyos a otorgar del programa, preferentemente.
 - g. Que sirvan para la toma de decisiones de las autoridades de su análisis e interpretación como: legisladores, instancias de fiscalización, organismos no gubernamentales, la sociedad, entre otros.
 - h. Que se encuentren ubicados de acuerdo con el nivel de resumen narrativo de MIR y concuerden con los objetivos establecidos en las reglas de operación del programa.
5. Una vez aplicados los criterios citados y en función a la información disponible se seleccionaron los 5 indicadores estratégicos y los 4 de gestión, dado que sólo existían 4 indicadores de gestión.
6. Para la decisión de incluirlos en el Informe Final, se consideró el criterio de selección de aquellos que representan una mayor disponibilidad de información que pueda servir para la toma de decisiones; sin embargo, es importante mencionar que en el PASH no se contaba con la suficiente información sobre el avance en el 2024 de los indicadores tanto estratégicos como de gestión, lo cual será plasmado también en las recomendaciones para la mejora, ya que es indispensable que los programas cuenten con las fichas de indicadores establecidos a fin de monitorear de manera oportuna el avance de los mismos..

Anexo 3. Ficha de Monitoreo.

Anexo 3 Ficha de Monitoreo

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Proyecto de inversión: Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Igualdad
- b. Clave del Proyecto de inversión: QC3195
- c. Estrategia transversal: 1.2 - Agenda transversal de igualdad entre mujeres y hombres
- d. Eje de Gobierno: Desarrollo Social y Humano
- e. Dependencia o Entidad: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
- f. Siglas Dependencia: IMUG
- g. Clave Unidad Responsable: 3029
- h. Unidad Responsable: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
- i. Ejercicio fiscal vigente: 2024

2.- Descripción de metas

Descripción meta	Unidad de medida
Apoyo Medida Compensatoria «Empodérate GTO» consistente en la entrega de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) depositados en una tarjeta bancaria en una sola ministración, destinado a solventar gastos emergentes; o la reactivación económica de su fuente de ingresos.	Medida compensatoria entregada
Apoyo Seguro de Subsistencia «Vive GTO» consistente en la entrega de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) depositados en una tarjeta bancaria en una sola ministración, destinados al pago de productos o servicios necesarios para que cuenten con la capacidad económica de respuesta a las condiciones que enfrentan.	Seguros de subsistencia otorgados

ANEXO 3. Ficha de Monitoreo

Programa: QC3195 Acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad para el ejercicio fiscal 2024

Descripción de la meta		Entregar Medidas Compensatorias para mujeres en situación de vulnerabilidad «Empodérate GTO» para el acceso de oportunidades de desarrollo										
Unidad de medida		Medida compensatoria entregada					Meta	1388	Porcentaje de avance			98%
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
0	0	0	628	706	15	17	0	0	0	0	0	

Descripción de la meta		Otorgar Seguros de Subsistencia a Mujeres "VIVE GTO" (Vida en Igualdad, sinViolencia para la autonomía Económica)										
Unidad de medida		Seguros de subsistencia otorgados					Meta	450	Porcentaje de avance			94%
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
0	35	25	93	212	27	29	0	0	0	0	0	

Anexo 4. Ficha de Evaluación.

<p>Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño con Análisis Cualitativo del Impacto del Programa en los Beneficiarios</p>							
<p>Definición de programa:</p> <p>QC3195 Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Igualdad.</p>							
<p>EQUIPOS DE TRABAJO QUE INTERACTUARON EN LA EVALUACIÓN</p>							
<ol style="list-style-type: none"> Evaluador Externo. - (Análisis, Desarrollo de la Evaluación, emisión y retroalimentación de informes) Dirección de Evaluación. - Gestor de la Evaluación (Asesoría, Diseño, Seguimiento, Gestión administrativa y revisión de entregables) Enlaces de evaluación de los Programas. - (Operadores de las obras o acciones que proveerán información y realizarán la Validación de Informes) 							
<p>Identificar la fase de desarrollo del programa a evaluar;</p> <table> <tr> <td>1. Planificación</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2. Ejecución</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3. Cierre</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		1. Planificación	<input type="checkbox"/>	2. Ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>	3. Cierre	<input type="checkbox"/>
1. Planificación	<input type="checkbox"/>						
2. Ejecución	<input checked="" type="checkbox"/>						
3. Cierre	<input type="checkbox"/>						
<p>Preguntas clave que resuelve la evaluación y alcance de esta</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Con qué elementos cualitativos (origen y análisis del problema público, justificación de la intervención, alineación a planes de desarrollo, etc.) cuenta el Programa que permitan realizar la evaluación específica de desempeño? ¿Es posible realizar el reporte de los resultados y productos del programa evaluado, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, aportados por la dependencia, y en consecuencia reportar los hallazgos relevantes también articulados con las evaluaciones externas y otros documentos del programa? 							

- ¿Se cuenta con la información necesaria y pertinente para realizar el analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y hacer un comparativo respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas?
- ¿Es posible realizar una valoración integral de los indicadores de la Matriz de Indicadores y los procesos para obtener los datos que permitan su reproducción si no se cuenta con las fichas técnicas de cada indicador?
- ¿Cuáles son aquellos aspectos susceptibles de mejora más importantes del programa que se derivan de las evaluaciones externas?
- ¿Cómo ha sido la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa?
- ¿Las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presentan una consistencia y congruencia entre ellos?
- ¿Es posible medir los objetivos del programa en un punto determinado en el tiempo sin contar con indicadores estratégicos y de gestión que cumplan con los criterios mínimos necesarios?

Determinar universo de estudio

- Municipal
- Estatal
- Federal

Recolección de información

Análisis de Gabinete:

1. Análisis de alineación de instrumentos de planeación
2. Análisis de Coberturas
3. Análisis de cumplimiento de objetivos y metas

Análisis cualitativo:

1. Entrevistas con personal de la SDSH

2. Encuestas de percepción a beneficiarios

x

Mencionar que tipo de actividades, procesamiento, análisis e interpretación de información se aplicaron en esta evaluación:

1. Recolección estadística oficial

x

2. Organización de registros administrativos

x

3. Trabajo de gabinete

x

4. Trabajo de campo

x

Plan de mejora y sugerencia de tiempos y secuencias de mejora

1. Revisión y Alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Objetivo: Garantizar la coherencia entre las actividades, componentes y el propósito del programa.

- Acciones:
 1. Analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR para identificar inconsistencias.
 2. Ajustar la correspondencia entre actividades y componentes para reflejar claramente el propósito del programa.
- Tiempo estimado: 2 meses
- Secuencia:
 1. Revisión inicial de la MIR por un equipo técnico especializado (1 mes).
 2. Implementación de ajustes y validación de la nueva estructura (1 mes).

2. Diseño de Procesos y Protocolos de Coordinación Interinstitucional

Objetivo: Establecer un marco claro para la intervención de instancias municipales, estatales y el instituto.

- Acciones:
 1. Crear un grupo de trabajo interinstitucional para el diseño de procesos y protocolos.
 2. Definir roles, responsabilidades y tiempos de respuesta para la atención inmediata de las beneficiarias.
 3. Validar y capacitar a las instancias involucradas en el uso de estos protocolos.
- Tiempo estimado: 3 meses
- Secuencia:
 1. Formación del grupo de trabajo y análisis de necesidades (1 mes).
 2. Diseño y revisión de protocolos (1 mes).
 3. Capacitación y prueba piloto (1 mes).

3. Creación de un Padrón de Beneficiarias Sistematizado

Objetivo: Mejorar la gestión y seguimiento de las beneficiarias del programa.

- Acciones:
 1. Desarrollar un sistema digital para registrar información básica de las beneficiarias.
 2. Integrar datos de apoyo recibido, intervenciones adicionales y seguimiento a posibles focos de violencia.
 3. Capacitar al personal en el uso del sistema.
- Tiempo estimado: 4 meses
- Secuencia:
 1. Desarrollo del sistema y pruebas iniciales (2 meses).
 2. Integración de datos y ajustes finales (1 mes).
 3. Capacitación y despliegue del sistema (1 mes).

4. Integración de Fichas de Indicadores de Resultados y Gestión

Objetivo: Monitorear el avance y cumplimiento de los objetivos del programa.

- Acciones:
 1. Elaboración de fichas de indicadores que midan tanto resultados como gestión.
 2. Implementar un sistema de monitoreo continuo basado en estas fichas.
- Tiempo estimado: 2 meses
- Secuencia:
 1. Elaboración de las fichas de indicadores (1 mes).
 2. Implementación y capacitación del personal en su uso (1 mes).

Duración de la Evaluación

3 meses a partir de la contratación.

Recursos para la evaluación o fuente de financiamiento

Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales
Costo total de la evaluación: \$69,333.33

Anexo 5. Resultados.

Resultados Programa QC3195 Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Igualdad.

Nombre de la Evaluación:
Evaluación Específica de Desempeño con Análisis Cualitativo del Impacto del Programa en los Beneficiarios.

Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño del Programa, sobre el ejercicio fiscal 2024 con base en la información entregada por las unidades responsables de su operación y evaluación para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar una breve descripción y valoración de los elementos cualitativos del programa (origen y análisis del problema público, justificación de la intervención, alineación a planes de desarrollo, etc.)
- Reportar los resultados y productos del programa evaluado, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), haciendo un comparativo respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Disponer de una valoración integral de los indicadores de la Matriz de Indicadores y los procesos para obtener los datos que permiten su reproducción.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivado de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.
- Establecer si los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos en un punto determinado en el tiempo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: medios electrónicos: WhatsApp, Google Drive y Google Formularios.

Principales Hallazgos de la evaluación

- El avance en el programa a partir de 2021 responde a una necesidad social, que como lo mencionan la propia unidad responsable de su operación, necesita también un avance

importante en materia de recursos presupuestales y humanos, así como en materia de coordinación y seguimiento de atención a la problemática, ya que atiende una situación de alta complejidad y sensibilidad.

- Es necesario revisar la alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en relación con las actividades y componentes del programa, asegurando que la lógica operativa, tanto vertical como horizontal, sea clara y coherente con el propósito del mismo. Un desafío clave es garantizar la suficiencia presupuestal para la continuidad del programa, dado que aborda la violencia hacia las mujeres.
- En las entrevistas, se destacó la importancia de la coordinación con instancias municipales que ofrecen atención inmediata a las beneficiarias. Por ello, se sugiere diseñar procesos y protocolos que definan la intervención conjunta de las instancias municipales, dependencias estatales y el propio instituto, para garantizar una atención eficaz y respetuosa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Es necesario desarrollar un padrón de beneficiarias sistematizado, que incluya información básica como el tipo de apoyo recibido, el municipio y cualquier intervención adicional de otras dependencias pero que no contemple la identificación de datos personales. Esta sistematización permitirá al instituto identificar posibles focos de violencia en los municipios y dar seguimiento a las beneficiarias, asegurando que el apoyo económico contribuya a que las mujeres no recaigan en situaciones de violencia o vulnerabilidad.
- Es de suma importancia la integración de fichas de indicadores, tanto de resultados como de gestión, ya que son el insumo principal para la realización del monitoreo y seguimiento del programa.
- No se pudo realizar el análisis cualitativo del impacto del programa en las beneficiarias debido a la propia naturaleza del programa, el análisis se realizó a partir de la percepción de quienes operan el programa a través de una entrevista a profundidad.

Conclusiones de la evaluación

El programa se encuentra alineado a los distintos instrumentos de planeación vigentes, tal es el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2050, la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 y la Actualización del Programa Sectorial del Eje Humano y Social, apoyando a aquellas mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad causada por algún tipo de violencia.

Se brinda a las mujeres beneficiadas una atención integral una vez que acuden al Instituto Estatal de la Mujer, el programa otorga apoyos económicos, pero también las mujeres beneficiarias acceden a ofertas educativas, capacitación en torno a algún oficio o en su caso a las distintas ofertas laborales, acorde con su nivel académico y preparación a través de la gestión de la Coordinación del Programa con distintas dependencias del ejecutivo.

Es de suma importancia la integración de las fichas de indicadores (de resultados y de gestión), ya que son el instrumento principal que permite medir el avance o retroceso de los mismos, y con ello el cumplimiento del propósito del programa.

Conclusiones de la Percepción

Para las conclusiones del análisis de la percepción del impacto del programa en las beneficiarias, se rescatan las palabras del líder del programa, quien tiene un amplio y profundo conocimiento sobre la población beneficiada directamente y en la siguiente idea expresa claramente lo que los y las operadoras del programa han percibido desde el trato y la convivencia que han tenido con este grupo poblacional al realizar las diversas etapas que se requieren para brindar los apoyos. "...nosotras en el Programa, pero también las beneficiarias, confiamos y hemos visto resultados muy positivos al conferir a las ROP una función importante en la difusión y ejecución del programa. Nosotras siempre nos hemos preocupado porque todas nuestras atenciones o servicios o el acceso sea lo más práctico y fácil posible, porque justamente nosotros sabemos hacia la población que nos dirigimos, entonces, muchas veces no tienen el recurso para trasladarse a un espacio; nosotros generamos ahora sí que tantas alternativas como pueden haber". Esto por supuesto se convierte en beneficio directo para quienes reciben los apoyos.

El líder del Programa cierra la entrevista con lo siguiente: "...mi experiencia y creo que el éxito también del programa ha sido la calidez con la que nosotros atendemos a las usuarias, porque también, es importante que nosotros las hagamos sentir justamente que tienen una institución aliada, en específico, en la atención hacia la violencia, o sea, saben a dónde recurrir, nos ubican perfectamente".

Desde estos testimonios, los beneficios que la población de mujeres recibe de este programa, son innegables.

Anexo 6. Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.

QC3195 ACCESO DE LAS MUJERES A OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN CONDICIONES DE IGUALDAD

Limitaciones del Estudio

Para el desarrollo de este apartado, se transcriben textualmente varios párrafos de la información que el propio Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) sintetizó en el documento *Justificación de clasificación de datos de mujeres beneficiarias (2024)* a partir del documento emitido por el Comité de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato (12 abril 2024). Mismo que también fue proporcionado por el Instituto.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del IMUG, trabaja de manera permanente en proteger la dignidad humana y los derechos de las mujeres para garantizar que tengan una vida libre de violencia.

En dicho entendido, el IMUG en cumplimiento y ejercicio de sus facultades, otorga un tratamiento de confidencialidad a la información que cualquier persona proporciona al solicitar un servicio o trámite, y sobre todo cuando realiza en calidad de víctimas, ya que contiene aspectos personales relacionados con la violencia de que han sido sujetas, y las hace preferentemente identificable.

El IMUG clasifica como confidencial la información relacionada de las usuarias de nuestros servicios o trámites, y para el caso que nos ocupa, el solo hecho de proporcionar el nombre de las personas beneficiarias, representa un acto contrario a lo que es señalado como lo que nos obliga a proteger su identidad y garantizar una vida libre de violencia.

Lo anterior, se fundamenta en apego a lo establecido en el artículo 20, apartado C, fracciones V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a los Derechos de la Víctima y del Ofendido que a la letra dice:

V. Al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa.

En este sentido, y en estricta interpretación literal del marco legal citado en el párrafo que precede, la información solicitada se clasifica como información confidencial, debido a que contiene datos personales de una persona física identificada o identificable.

Este programa brindar apoyos económicos a mujeres de 18 años o más que residen en el estado de Guanajuato y se encuentran en situación de vulnerabilidad o en contexto de violencia en cualquiera de sus manifestaciones: daño o sufrimiento psicológicos, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público; exige que se resguarde la identidad de las beneficiarias. Para garantizar a las mujeres víctimas de violencia, la no revictimización en el tratamiento de sus datos personales.

Así, la información de las beneficiarias es tan confidencial y cuidada, que la Contraloría Social, a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, genera cédulas informativas y lo que le toca hacer al Programa es llenar, de manera anónima pero junto con las beneficiarias, la información sobre la entrega de los recursos. Esta cédula tiene el objetivo de mejorar la calidad en el servicio y también identificar si hay algunas otras situaciones o irregularidades por parte de los servidores y las servidoras públicas.

Análisis de la información brindada por el personal que coordina y opera el Programa.

En consecuencia, el análisis cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios que aquí se presenta, se realizó a partir de la entrevista con el líder y los operadores del Programa en términos de preguntarles si conocen la percepción de las beneficiarias luego de recibir los apoyos.

En las entrevistas se identificó un énfasis en la mención hacia las Reglas de Operación del Programa que siempre se mantienen actualizadas, esas Reglas son su eje rector no solo para la planeación del Programa, sino también para su difusión ejecución; en consecuencia, son muy claras en términos de su estructura y lenguaje.

En palabras de la persona responsable del Programa, se mencionó que son Reglas que se han ido actualizando desde un enfoque de género, atendiendo a las necesidades de las mujeres y la situación por la que atraviesan, utilizando un lenguaje claro y sencillo, con el mínimo de requisitos a fin de que no represente un gasto o dificultad al momento de solicitarlo. El trabajo coordinado con las instancias municipales de las mujeres ha permitido tener una mayor cercanía con las posibles beneficiarias, conociendo su contexto actual, las condiciones que las colocan en una situación de vulnerabilidad y las barreras que enfrentan. La experiencia adquirida en los últimos ocho años cuando se creó el apoyo para mujeres en situación de violencia ha hecho que el día de hoy, este documento recoja sus sugerencias y se haya construido en conjunto.

Un elemento que caracteriza este Programa es la no revictimización de las mujeres, apoyándose en las instancias que brindan atención a las mujeres en los municipios, para la identificación de posibles beneficiarias entre quienes han recibido una atención integral en el área de trabajo social, psicología y jurídica y requieren de apoyo económico para continuar con su proyecto de vida.

Los apoyos del programa son un ingreso que representa para las mujeres en situación de vulnerabilidad económica, la oportunidad de hacer frente a las condiciones que enfrentan, por ello una de las principales sugerencias que se reciben, es continuar apoyando a las mujeres y llegar a quienes no han sido beneficiadas.

Conclusiones

Para las conclusiones de este análisis del impacto del programa en las beneficiarias, se rescatan las palabras de la persona responsable del programa, quien tiene un amplio y profundo conocimiento sobre la población beneficiada directamente y en la siguiente idea expresa claramente lo que las personas operadoras del programa han percibido desde el trato y la convivencia que han tenido con este grupo poblacional al realizar las diversas etapas que se requieren para brindar los apoyos, “el contacto directo con la población, el conocer su situación, nos permite ampliar nuestra visión sobre las situaciones que enfrentan las mujeres y el impacto que tiene en su contexto personal y familiar, el recibir alguno de los apoyos del Programa. En las atenciones que brindamos a las mujeres, buscamos en todo momento que ésta se realice en espacios y horarios de acuerdo a sus necesidades, conocemos las barreras que enfrentan de distancia, recursos económicos, de comunicación y movilidad”. Esto por supuesto se convierte en beneficio directo para quienes reciben los apoyos.

La persona responsable del Programa cierra la entrevista con lo siguiente: “el éxito de este programa radica justamente en escuchar a las mujeres, analizar cuáles son los factores que impactan de forma diferenciada en ellas y buscar alternativas de solución, generar alianzas con los municipios, quienes territorialmente son la institución más cercana a la población y el desarrollo y capacitación continua del personal, que realice su labor bajo una perspectiva de género. Las mujeres conocen la labor que realiza el Instituto y los beneficios del programa”.

Desde estos testimonios, los beneficios que la población de mujeres recibe de este programa, son innegables.

Anexo. Resultados del trabajo de campo

**PROGRAMA: QC3195 ACCESO DE LAS MUJERES A OPORTUNIDADES DE
DESARROLLO EN CONDICIONES DE IGUALDAD**

Entidad/ Institución	Localidad/ Municipio/ Dirección o Área	Fecha	Entrevistado (Puesto)	Instrumento empleado	Proceso en el que interviene	Observaciones
IMUG	Guanajuato	15/8/2024	Lic. Luis Gerardo Tinoco Guzmán	Entrevista de preguntas abiertas sobre la percepción de los funcionarios y operarios del Programa respecto del desempeño en general y satisfacción de los beneficiarios	Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable. Líder del Programa QC3195	La reunión se llevó a cabo de manera presencial, directamente en su oficina, en las instalaciones del edificio del IMUG

Anexo 7. Ficha de Difusión de los resultados de la evaluación.

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
7.1 DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.2 PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
7.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
7.4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
7.5 IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
7.6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo 7.1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño con Análisis Cualitativo del Impacto del Programa en las Beneficiarias	
7.1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/06/2024	
7.1.3 Fecha de término de la evaluación: 10/09/2024	
7.1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
<p>Nombre: Lic. Pedro Damián González Vázquez Director General</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría de Desarrollo Social y Humano</p>
7.1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa, sobre el ejercicio fiscal 2024 con base en la información entregada por las unidades responsables de su operación y evaluación para contribuir a la toma de decisiones.	
7.1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Realizar una breve descripción y valoración de los elementos cualitativos del programa (origen y análisis del problema público, justificación de la intervención, alineación a planes de desarrollo, etc.)
- Reportar los resultados y productos del programa evaluado, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), haciendo un comparativo respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Disponer de una valoración integral de los indicadores de la Matriz de Indicadores y los procesos para obtener los datos que permiten su reproducción.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivado de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.
- Establecer si los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos en un punto determinado en el tiempo.

7.1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Equipos de trabajo: Se conformaron 4 equipos de acuerdo con las etapas de la evaluación: Equipo de coordinación general, Equipo de gestión y recolección de información, Equipo de análisis y procesamiento de la información y Equipo de evaluación e integración del informe final.

Recolección de la información: La recolección de los datos y los documentos se realizó a través de los enlaces del programa y de los responsables de algún procedimiento específico. La comunicación y recogida de la información se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas, digitales y presenciales que permitieron el contacto y la comunicación de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generó un grupo de WhatsApp en el que se incluyó a todos los actores involucrados en el desarrollo del Programa para solicitar información y resolver dudas sobre lo solicitado, también se creó una carpeta para el Programa en el Drive de Google, ahí los responsables del Programa subieron los documentos requeridos en subcarpetas ordenadas por tipos de documentos: I. Diagnóstico y/o documento con problema público, II. Valores Avance Indicadores, III. Evaluaciones Externas Anteriores, IV. Estructura Analítica del Programa, V. Cobertura y Presupuesto del Programa, VI. Capacidad Institucional, VII. Monto por capítulo de gasto y VIII. Población Beneficiada.

El equipo evaluador hizo un registro y análisis de los documentos e información recolectada y se estableció nuevamente comunicación con los enlaces del Programa, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

Entrevistas semi estructuradas con actores clave: Se realizaron entrevistas presenciales con actores clave que operan el programa para completar la información faltante.

Para el análisis del impacto del programa en los beneficiarios, no fue posible contar con el padrón de beneficiarios debido a la propia naturaleza del Programa.

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: medios electrónicos: WhatsApp, Google Drive y Google Formularios.

Anexo 7.2 PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

7.2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El avance en el programa a partir de 2021 responde a una necesidad social, que como lo mencionan la propia unidad responsable de su operación, necesita también un avance importante en materia de recursos presupuestales y humanos, así como en materia de coordinación y seguimiento de atención a la problemática, ya que atiende una situación de alta complejidad y sensibilidad.
- Es necesario revisar la alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en relación con las actividades y componentes del programa, asegurando que la lógica operativa, tanto vertical como horizontal, sea clara y coherente con el propósito de este. Un desafío clave es garantizar la suficiencia presupuestal para la continuidad del programa, dado que aborda la violencia hacia las mujeres.
- No se pudo realizar el análisis cualitativo del impacto del programa en las beneficiarias debido a la propia naturaleza de confidencialidad del programa, el análisis se realizó a partir de la percepción de quienes operan el programa a través de una entrevista a profundidad.
- No se cuenta con Fichas Técnicas de los Indicadores y las 5 que se entregaron carecen de puntualización de los datos referentes al sentido del indicador, método de cálculo, unidad de medida, año base, meta y valor del indicador, en este caso de 2023 y 2024, así como los avances anteriores. Esta información representa un punto medular en una evaluación de resultados y de desempeño, ya que permite monitorear no sólo el gasto que se reporta a través de la información de la cuenta pública, sino que, aunado al trabajo de campo, permite reflejar los resultados que el programa ha tenido en la población beneficiaria. Otro de los beneficios de contar con estas fichas de indicadores es que permite generar evidencia de cómo se atiende el problema más allá de la entrega de una transferencia monetaria.
- Se detecta falta de información sobre evaluaciones anteriores al programa. Estos insumos permiten conocer si el programa principal cuenta con coherencia en el diseño y en su implementación a través de los procesos adecuados. Además, en este caso el contar con evaluaciones anteriores, se puede visualizar la manera en que la problemática ha sido abordada por el instituto en conjunto con otras instancias y si este programa requiere de mayor transversalidad con otras dependencias.

7.2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

7.2.2.1 Fortalezas:

- Las Reglas de Operación del Programa se actualizan cada año y son claras y precisas sobre la ejecución del Programa, lo que permite que las mujeres solicitantes del servicio conozcan con claridad requisitos y con ello posibilidades de recibir el apoyo.
- El programa está alineado a los distintos instrumentos de planeación vigentes, contribuyendo así al fin y propósito.
- Proceso de selección de beneficiarias a través de un perfilamiento persona a persona.

- Se brinda atención integral a las mujeres beneficiadas con apoyos económicos, ofertas educativas, capacitación y oportunidades laborales acordes a su preparación.
- Se ofrecen diferentes maneras de acceder a los servicios: instancias municipales, teléfono o página web, sin necesidad de difundir una convocatoria abierta.

7.2.2.2 Oportunidades:

- Revisar la alineación de la MIR en torno a las actividades y su correspondencia en cada uno de los componentes, a fin de que se pueda observar de manera fácil la lógica vertical y horizontal de la operación del programa de acuerdo con el propósito.
- Buscar un mecanismo mediante el cual se pueda investigar el nivel de satisfacción de las beneficiadas respecto de los servicios recibidos sin comprometer su identidad.
- Analizar experiencias exitosas, tanto internacionales como nacionales, sobre transferencias monetarias similares, para adaptar lo que sea pertinente al contexto de Guanajuato, buscando un mayor impacto conforme a los objetivos planteados.

7.2.2.3 Debilidades:

- Ausencia de Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR que permitan realizar el monitoreo de los resultados.
- Se debe evaluar la viabilidad y ambición de las metas de los indicadores para lograrlos eficientemente.
- La capacidad de atención del programa está condicionada por el escaso personal que lo opera, solo 6 personas se encargan de todos los procesos que integran el programa.

7.2.2.4 Amenazas:

- No se han realizado evaluaciones externas 2022 y 2023 del programa, lo cual es necesario para tener parámetros de comparación en el avance y de ellas monitorear los aspectos susceptibles de mejora.
- Asegurar la suficiencia presupuestal para que el programa siga funcionando, dado que es un tema encarnado en la violencia hacia las mujeres.
- Si las ROP no son claras, pueden afectar o beneficiar a las mujeres, por lo tanto, es necesario “ciudadanizar” las Reglas de Operación para que las beneficiarias valoren si el programa es adecuado para ellas.

Anexo 7.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

7.3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El programa se encuentra alineado a los distintos instrumentos de planeación vigentes, tal es el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2050, la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 y la Actualización del Programa Sectorial del Eje Humano y Social, apoyando a aquellas mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad causada por algún tipo de violencia.

- Se brinda a las mujeres beneficiadas una atención integral una vez que acuden al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses el programa otorga apoyos económicos, pero también las mujeres beneficiarias acceden a ofertas educativas, capacitación en torno a algún oficio o en su caso a las distintas ofertas laborales, acorde con su nivel académico y preparación a través de la gestión de la Coordinación del Programa con distintas dependencias del ejecutivo.
- Es de suma importancia la integración de las fichas de indicadores (de resultados y de gestión), ya que son el instrumento principal que permite medir el avance o retroceso de estos, y con ello el cumplimiento del propósito del programa.

7.3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Alinear la MIR en torno a las actividades y su correspondencia en cada uno de los componentes y con respecto del propósito, a fin de que se pueda observar de manera fácil la lógica vertical y horizontal de la operación del programa de acuerdo con el propósito.
2. Integrar Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR con el propósito de tener elementos puntuales que permitan monitorear el desempeño del Programa.
- 3: Diseñar procesos y protocolos que definan la intervención conjunta de las instancias municipales, dependencias estatales y el propio instituto, para garantizar una atención eficaz y respetuosa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Anexo 7.4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

7.4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Juanangel Pineda Araiza

7.4.2 Cargo: Director General

7.4.3 Institución a la que pertenece: HOMA Consultores

7.4.4 Principales colaboradores:

Angélica Araiza Moreno. Coordinación General de los equipos de trabajo y de la evaluación ejercicio 2024.

Gloria Angélica Urbina Rincón. Analista y evaluadora.

Estefanía López Almaguer. Coordinadora de la gestión y comunicación de recolección de información proporcionada por las Dependencias.

7.4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
homadisvolvigo@gmail.com

7.4.6 Teléfono (con clave lada):

473 597 9178

Anexo 7.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

7.5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Desigualdad	
7.5.2 Siglas: QC3195	
7.5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	
7.5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
7.5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
7.5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
7.5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable	
7.5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Licenciado Luis Gerardo Tinoco Guzmán gtinocog@guanajuato.gob.mx Teléfono: 473 7388 031	Unidad administrativa: Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable

ANEXO 7.6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.6.1 Tipo de contratación:

7.6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

7.6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

7.6.3 Costo total de la evaluación: \$69,333.33

7.6.4 Fuente de Financiamiento:
Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

ANEXO 7.7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.7.1 Difusión en internet de la evaluación:
[¿Qué es Monitoreo y Evaluación?](#)

7.7.2 Difusión en internet del formato:
[¿Qué es Monitoreo y Evaluación?](#)

Anexo 8. Formato Clasificación y priorización de las recomendaciones.

Clasificación y priorización de Recomendaciones														
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la evaluación	Institución evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipos de actores involucrados en su atención	Opinión
Acceso de las N	Instituto para l	Coordinación d	Luis Gerardo Ti	2024	HOMA Consulto	Durante	Específica de D	Recomendacio	MIR	Alinear la MIR en	Informe de Eval	1	Planificadores/evaluadores	
Acceso de las N	Instituto para l	Coordinación d	Luis Gerardo Ti	2024	HOMA Consulto	Durante	Específica de D	Recomendacio	MIR	Integrar Fichas T	Informe de Eval	2	Planificadores/ev	Siendo una evaluación especifi
Acceso de las N	Instituto para l	Coordinación d	Luis Gerardo Ti	2024	HOMA Consulto	Durante	Específica de D	Recomendacio	Diseño de proc	Diseñar procesos	Informe de Eval	3	Planificadores/coordinación	

Anexo 9. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas.

Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR: cumplimiento con los TdR

Fecha: 4 de octubre 2024

Hora: 12:00 hrs.

Lugar: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social, Centro de Gobierno

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación Específica de Desempeño con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios del Programa QC3195 Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Igualdad propios del contrato CONTRATO-DGA-DSEDESHU-DA/049/2024, firmado el pasado día 7 de junio 2024 por el representante legal de la empresa Mtro. Juan Ángel Pineda Araiza.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre y cargo del representante legal de la Consultoría

Nombre y cargo del responsable de la evaluación por parte del SDSH.

Mtro. Juanangel Pineda Araiza
Director General de HOMA
Consultores

Lic. Pedro Damián González Vázquez
Director General de Planeación,
Articulación y Evaluación de la Política
Social

Testigo 1: Dra. Angélica Araiza Moreno
Directora Académica de HOMA
Consultores

Testigo 2: Lic. Daniel Banda Torres
Apoyo Operativo Análisis de la
Política